

2- ANEXO AL DOCUMENTO APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO EL 27 DE OCTUBRE DE 2009 SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS TUTORES O COLABORADORES DE APOYO EN RED DEL CUID.

El presente Anexo tiene como objeto actualizar el punto 1. Incentivos y punto 3. Previsión económica par el Curso académico 2010/11.

1. Incentivos: Asignación económica y criterios del cálculo de las remuneraciones.

Remuneración de los TAR: Fijo anual de 1.000 €

En la reunión del Consejo Social de 1 de julio de 2010 se aprobó la subida de 3 euros en las matrículas destinados a cubrir los gastos de TAR. Así el importe recaudado por matrícula es de 28.827 euros.

2. Previsión económica curso 2010-11.

Alemán	Árabe	Francés	Inglés	Chino	Portugués	Ruso	Italiano	Español	Japonés
2 TAR	2 TAR	3 TAR	5 TAR	2 TAR	1 TAR	1 TAR	2 TAR	2 TAR	1 TAR

EN TOTAL = 21 TAR

En la reunión de Consejo Social de 1 de julio de 2010 se aprobó la subida de 3€ en las matrículas destinados a cubrir los gastos de TAR.

Número de matrículas del curso 2009-2010

10.309 alumnos matriculados.

Si tenemos en cuenta que el en curso 2009-10 han pagado matrícula **9.609** estudiantes (descontando 700 alumnos discapacitados con matrícula 0 euros) por **3€** da un total de **28.827€** de recaudación.

Como se estipula que los incentivos serán de 1.000 € fijo anual, más variable en función de las entradas.

Los gasto previstos, por tanto, serían de **21.000€** más el variabl e por número de **entradas**.